

INFORMACIÓN IMPORTANTE

CONSEJOS

El día antes del examen:

- Revisa la dirección y el tiempo en llegar.
- Prepara DNI, bolígrafos, tìpex, reloj, agua y ropa cómoda.
- Acuéstate pronto y descansa al menos 8 horas.

El día del examen:

- Apaga el móvil.
- Haz el tema que más domines.
- ¡Muy importante la limpieza del examen!
- Revisa bien que estén todas las hojas ordenadas.
- No hagas señales en las hojas ¡ES MOTIVO DE ANULACIÓN!

- Se considera **admitido/a si se ha presentado al 1º ejercicio de la 1ª prueba (parte A).**
- Solo podrán **hacer valer nota -re-baremación-** de otra CCAA en las convocatorias entre 2013-2016.
- Desde la Inspección publicarán **aclaraciones sobre normativa y adaptación terminológica a la LOMLOE.**
- Quienes saquen ≥ 8 en la nota final de la oposición (sin concurso) tendrán 1 de cada 10 sustituciones (...).

OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS

- Las comisiones de selección publicarán los **criterios de actuación y evaluación** antes de la oposición.
- **Orden de actuación** de aspirantes: alfabéticamente (primer apellido) a partir de "N". Los llamamientos se harán al menos con 2 días hábiles de antelación (centros celebración pruebas).
- **TRIBUNALES:** si hay diferencia de **3 o más puntos se excluyen la máx. y la mín.**, haciéndose la media de las restantes. Las plazas desiertas del turno discapacidad pasan al turno libre.
- **INTERINIDADES.** Se considera **especialidad adquirida sacando más de 5 en la 1ª prueba (parte específica) de la oposición** desde 01/01/13 y/o haber desempeñado puestos en especialidad -centros públ.- **durante 20 meses.**
- En el caso de **presentarse en otra CCAA** deben justificar con certificación por el tribunal a **justificante.oposicion@jccm.es** antes del 07/07/25. (Obligatorio **presentar solicitud en CLM** también).
- El cuerpo de Maestros se gestiona con bolsa única en CLM, por lo que solamente hay que presentar una solicitud. En **Secundaria debe presentarse a cada especialidad para mantenerse en bolsa.**

OPOSICIONES 2025

CUERPOS DE SECUNDARIA

LISTAS DE INTERINOS 2025-26

FECHAS CLAVE

Basadas en la anterior oposición

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del **31 enero** al **19 febrero** (ambos inclusive)

EXENCIÓN DE TRIBUNALES

Del **31 enero** al **19 febrero** (ambos inclusive)

LISTADO DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS:

Aprox. **20 marzo** (provisional-10 días reclamar).

Aprox. **29 abril** (definitivo-1 mes para recurso alzada)

SORTEO TRIBUNALES:

Aprox. **15 abril**

COMPOSICIÓN DE TRIBUNALES:

Aprox. **15 mayo**

CENTROS DE EXAMEN:

Aprox. **15 mayo**

CRITERIOS ACTUACIÓN Y EVALUACIÓN TRIBUNALES:

Aprox. **5 junio**

BAREMO

Aprox. **24 junio** (provisional-5 días reclamar)

Aprox. **20 julio** (definitivo-1 mes recurso alzada)

FECHA DE EXAMEN:

Previsiblemente **21 junio**

PUBLICACIÓN DE NOTAS 1ª parte:

Aprox. **3 julio** (Reclamación 2 días hábiles)

LLAMAMIENTOS PARA 2ª parte:

Aprox. **8 julio**

PUBLICACIÓN NOTAS GLOBAL:

Aprox. **18 julio** (Reclamación 2 días hábiles)

FINALIZACIÓN DEL PROCESO:

Aprox. **22 julio**

ASPIRANTES SELECCIONADOS/AS

Aprox. **25 de julio** (provisional-Reclamación 2 días hábiles)

Aprox. **31 julio** (definitivo-5 días presentar documentación)

ADJUDICACIÓN FUNCIONARIOS/AS EN PRÁCTICAS:

Aprox. **7 agosto** (provisional)

Aprox. **14 agosto** (definitiva)

DÍA DE LA OPOSICIÓN

21J
2025

presentación pruebas

de 9:00h a 10:00h



TODA LA INFO

<https://ste-clm.com/oposiciones-2025-clm/>

¡Todos los Modelos de reclamación están disponibles en nuestras sedes de STE-CLM!
¡AFILIATE YA! <https://ste-clm.com/afiliacion/>



655 615 709

haznos tus consultas sobre las Oposiciones por WhatsApp

Para suscribirte a nuestro canal de Whatsapp, guarda este número en la agenda de tu móvil y escribe la palabra **ALTA**

CONVOCATORIA CUERPO DE SECUNDARIA CONCURSO OPOSICIÓN CLM 2025

DESARROLLA EL RD 276/2007 Y NO EL PROCESO EXTRAORDINARIO

En caso de Secundaria en CLM, llevamos desde antes de 2018 sin ir por este real decreto, hay pocas variaciones pero importantes.

2/3 FASE DE OPOSICIÓN

NOTA DE LA FASE OPOSICIÓN:

- Media aritmética de la primera y segunda prueba.
- Hay que obtener como mínimo un 5 para pasar a la fase concurso -PRUEBAS ELIMINATORIAS-

1ª PRUEBA "escrita" Nota de 0 a 10 en ambas • Mínimo 5 para 2ª prueba $(0,5 \times \text{Nota A}) + (0,5 \times \text{Nota B})$

PARTE B "tema"

- 25 = 2; 26-50 = 3; >50 = 4
Tiempo: 2h
Mín. 2,5 ptos

PARTE A "práctica"

Tiempo: 1h30'
Mín. 2,5 ptos

2ª PRUEBA "encerrona" Nota de 0 a 10. 1h máx. • Mínimo 5 para concurso

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (anexo III) 30' máx. oral
Se entrega el día que se es citado/a. Personal, individual, 60 folios (+portada), A4 a una cara en Arial 12 -espacio sencillo-. Incluye las UD: mínimo 12.

UNIDAD DIDÁCTICA / SA
Hasta 1h posterior a la programación Se elige 1 de 3 de la programación o del temario

1/3 FASE DE CONCURSO

BAREMO, máximo 10 puntos. Para la valoración de méritos *No confundir en el baremo de las listas de interinos

- **Experiencia docente previa: "interinidades"** Máximo 5 ptos.
Computable prof. religión
- **Formación académica: "titulaciones"** Máximo. 5 ptos.
Incluye expediente académico, postgrados, "ERE" e Idiomas(distinto EOI) C1-C2
- **Otros méritos: "cursos"** Máximo 2 puntos (≥ 27 créditos) Form. permanente = esp
Asistente 0,075/créd
Ponente/coord 0,150 /créd
**En otras espec. la mitad*

Experiencia docente previa

Esp. del cuerpo en centros públicos / año = 1 pto.
Esp. diferente en centros públicos / año = 0,5 ptos.
Esp. de igual nivel / etapa en otros centros (privados) = 0,5 ptos.
Esp. de diferente nivel / etapa en otros centros (privados) = 0,25 ptos.

RESUMEN DEL CÁLCULO DE LA NOTA DEL BAREMO PARA LA BOLSA DE INTERINOS.

■ BOLSA ORDINARIA: Mediante baremo de méritos

• Experiencia docente previa (Máximo 4,5 puntos)

Mismo CUERPO, centros PÚBLICOS: 0,4500 puntos/año.

Distinto CUERPO, centros PÚBLICOS: 0,2250 puntos/año.

Mismo NIVEL/ETAPA, OTROS centros: 0,2250 puntos/año.

Distinto NIVEL/ETAPA, OTROS centros: 0,1125 puntos/año.

*En este apartado se tendrá en cuenta un máximo de diez años escolares.

• Nota final oposición (Máximo 4,5 puntos)

$\text{NOTA} \times 0,45 + 0,75$ (Si aprueba) + 0,25 (Nota > 6) + 0,5 (Nota > 7)

Se consigue el máximo con una nota de 7,222.

• Formación y otros méritos (Máximo 2 puntos)

Formación académica (Expediente y otras titulaciones): Máximo 2 puntos.

Formación permanente (Cursos): Máximo 2 puntos.

NOVEDADES "ADJUDICACIONES LA CARTA"

- Es posible una petición semanal de plazas "a la carta" que incluirá otras especialidades (afines) si se tiene opción para las sustituciones ("durante el curso").
- Quienes estén en varias bolsas (por diferentes cuerpos y especialidades) no tendrán la opción de ponerse disponible / no disponible en unas bolsas sí y en otras no (es un todo o nada).
- Se permitirá ponerse no disponible cuando quiera el aspirante y sin justificación, menos el día de la adjudicación.
- Aquella persona interesada que obtenga un destino, pasará a tener el estado de "ocupado", lo que le impedirá participar en ningún otro proceso, independientemente que esté en varias bolsas a la vez.
- La solicitud inicial (oposición/renovación) te obliga a marcar como mínimo una provincia, que te llevará a la obligación de coger determinadas plazas de manera obligada.
- Los cambios de criterio se podrán hacer en septiembre y diciembre (plaza ordinaria/itinerante, el tipo de tiempo parcial o duración/proximidad).
- Las personas que estén en bolsa y tengan ≥ 8 en la oposición a partir de las oposiciones de 2024 (tanto de CLM como de otra CC.AA.) podrán hacer valer el derecho preferente en las sustituciones solo en esa especialidad. Los datos estadísticos son 75-80 personas en total sobre el censo total (30.000 que incluye todas las enseñanzas).
- Quien participe "cada jueves", se le cargará por bloques las plazas a las que por su perfil puedan optar -incluyendo las afines que te pueden caer antes que las de tu bolsa-. "Cuando entres con el DNI, el sistema te ofertará plazas a tu perfil". Si son "externos" (equivalentes al conocido llamamiento telemático) deberán seleccionar titulación adjuntando el expediente académico y se le cargará la oferta de plazas. En el fondo es como si fuese un acto público (la 1ª persona pide plaza según su perfil).
- En los LLAMAMIENTOS TELEMÁTICOS EN LA PRÁCTICA DESAPARECEN y quedan de manera extraordinaria (y puntual) por si falla el sistema o en algún caso de Conservatorios (...). Para estos casos extraordinarios:
 - » No podrán participar las personas "no disponibles todo el año" ni quienes estén en estado "ocupado".
 - » Si aceptan el llamamiento, a su vez pasarán a estado "ocupado" para el resto de procesos.
 - » Se integran en la correspondiente bolsa ordinaria adjudicada en el mismo curso ordenados/as por tiempo trabajado.
- Quien no esté disponible, el día de la oferta de plazas puede participar y pasa a estar disponible.
- Las bolsas extraordinarias se renovarán para actualizarlas.